

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.174

Sábado 14 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2660270

EXTRACTO

ENRIQUE PEDRO ORTIZ SCHINDLER, Notario Público Titular de Talca, con oficio en 1 Sur N°898, Talca, certifico: por escritura pública hoy, ante mí, comparece: SERGIO CRISTIAN MANZOR CUBILLOS, Ingeniero Comercial, CNI N° 9.996.655-6, y LUCAS TOMÁS MANZOR SERRANO, estudiante, CNI N° 20.472.771-6, ambos domiciliados en Callejón San Antonio, Parcela 2, Las Rastras, Talca; vienen en constituir sociedad por acciones: Razón social: "PUNTO NEUMÁTICOS SpA".- Domicilio: Talca.- Duración: Indefinida.- Objeto El objeto de la sociedad será la compraventa, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de repuestos, accesorios, partes y piezas para todo tipo de vehículos motorizados en general; la reparación, mantención y servicios en general que se requieren para el buen funcionamiento de los vehículos señalados, y cualquier otra actividad que acuerden los accionistas relacionados con los mismos.- Capital: \$2.000.000.-, dividido en 2.000.000 acciones preferidas, nominativas, sin valor nominal, de igual valor, que se encuentran divididas en 2 series de acciones: 1.000.000 acciones Serie A y 1.000.000 acciones Serie B, que se suscriben y pagan de la siguiente forma: A) SERGIO CRISTIAN MANZOR CUBILLOS, suscribe 1.000.000 de acciones Serie A, equivalentes a la suma de \$1.000.000.-, los cuales se pagan en este acto, al contado y en dinero en efectivo, ingresando en consecuencia a la caja social; y B) LUCAS TOMÁS MANZOR SERRANO, suscribe 1.000.000 de acciones Serie B, equivalentes a la suma de \$1.000.000.-, los cuales se pagan en este acto, al contado y en dinero en efectivo, ingresando en consecuencia a la caja social.- Administración: En todo caso la administración será ejercida por un administrador SERGIO CRISTIAN MANZOR CUBILLOS, CNI N° 9.996.655-6, quien representará judicial y extrajudicialmente a la sociedad, y estará investido de todas las facultades de administración y disposición que la Ley o el artículo 15° que los Estatutos le otorgan.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Talca, a 11 de junio de 2025.

CVE 2660270

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl